

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “BIG PROMO NATUMALTA – EL VASO MALTERO”

1. ORGANIZADOR DE LA ACTIVIDAD

1.1. La actividad promocional denominada “Big Promo NatuMalta – El Vaso Maltero” (en adelante, la “Actividad”) es organizada por Central Cervecería de Colombia S.A.S. (en adelante, “CCC” o el “Organizador”), sociedad comercial debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 900.785.905-3, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección Av. Carrera 45 #108-27, Torre 3, Piso 21, titular de la marca NatuMalta®.

1.2. El Organizador será el responsable directo frente a los consumidores por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Actividad, así como por la información suministrada, la mecánica de participación y la entrega del incentivo promocional, en los términos de la Ley 1480 de 2011 y demás normas aplicables.

1.3. La participación en la Actividad implica la aceptación previa, expresa, informada e incondicional de los presentes Términos y Condiciones por parte de toda persona que participe en la misma (el “Consumidor” o el “Participante”).

2. NATURALEZA DE LA ACTIVIDAD

2.1. Alcance y naturaleza de la Actividad.

La Actividad consiste en una dinámica promocional de incentivo al consumo mediante la cual los consumidores podrán redimir un incentivo promocional consistente en un (1) vaso maltero de la marca NatuMalta, a cambio de la entrega física de cinco (5) tapas originales de productos NatuMalta participantes, redención que se realizará directamente en los camiones de reparto de Postobón habilitados por el Organizador, dentro de las ciudades y CEDI participantes.

2.2. Naturaleza jurídica.

La Actividad no implica el pago de suma adicional alguna para participar, distinta de la adquisición regular de los productos participantes, y tiene la naturaleza de actividad promocional de incentivo dirigida a consumidores, de conformidad con la Ley 1480 de 2011 y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2.3. Exclusión de juegos de suerte y azar.

La Actividad no constituye juego de suerte y azar, rifa, sorteo ni concurso sometido al régimen de la Ley 643 de 2001, toda vez que el incentivo se entrega de manera directa contra el cumplimiento de una mecánica cierta, objetiva y verificable.

3. VIGENCIA Y ÁMBITO TERRITORIAL

3.1. Ámbito territorial y disponibilidad operativa.

La Actividad será válida en el territorio de la República de Colombia, únicamente en las ciudades atendidas por los Centros de Distribución (CEDI) participantes y exclusivamente a través de los camiones de reparto de Postobón vinculados a dichos CEDI que cuenten con vasos disponibles para la redención.

La asignación de vasos se realizará por CEDI, en cantidades limitadas y variables. Las unidades asignadas a cada CEDI se encuentran detalladas en el Anexo 1. En consecuencia, no todos los camiones vinculados a un mismo CEDI contarán con vasos, ni se garantiza disponibilidad en todas las rutas, días u horarios.

3.2. Vigencia de la Actividad.

La Actividad iniciará el día cuatro (4) de febrero de dos mil veintiséis (2026) y permanecerá vigente hasta el día treinta (30) de marzo de dos mil veintiséis (2026), o hasta agotar los vasos asignados a cada CEDI conforme al Anexo 1, lo que ocurra primero.

3.3. Finalización por agotamiento de vasos.

La Actividad finalizará automáticamente por CEDI, ciudad, ruta o camión cuando se agoten los vasos asignados conforme al Anexo 1, sin necesidad de aviso previo y sin obligación de reposición, compensación o entrega posterior.

4. DEFINICIONES

Para efectos de la interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, los términos que se indican a continuación tendrán el siguiente significado:

- **Actividad:** La actividad promocional denominada “Big Promo NatuMalta – El Vaso Maltero (4^a Temporada)”.
- **Organizador o CCC:** Central Cervecería de Colombia S.A.S.
- **Consumidor o Participante:** Persona natural, mayor de edad, que cumple con los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones y realiza una redención válida conforme a la mecánica de la Actividad.
- **Vaso Maltero:** Un (1) vaso maltero de la marca NatuMalta que se entrega al Consumidor como resultado de una redención válida.
- **CEDI:** Centros de Distribución habilitados por el Organizador para la ejecución operativa y logística de la Actividad.

5. PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

5.1. Participantes habilitados.

Podrán participar en la Actividad las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad (+18 años).
- Residir en el territorio colombiano.
- Cumplir íntegramente la mecánica de redención establecida en estos Términos y Condiciones.
- Aceptar de manera previa, expresa e íntegra los presentes Términos y Condiciones.

5.2. Inhabilidades para participar.

No podrán participar en la Actividad:

- Menores de edad.
- Personas que suministren información falsa o actúen de mala fe.
- Personas que incurran en fraude, intento de doble redención, acaparamiento o manipulación de la mecánica.
- Empleados, contratistas o proveedores de CCC que tengan injerencia directa en la operación de la Actividad.

CCC podrá negar la redención y la entrega del Vaso Maltero cuando identifique conductas fraudulentas, abusivas o contrarias a estos Términos y Condiciones, sin que ello genere compensación alguna.

5.3. Límite de redención por persona y exclusiones operativas.

Cada persona podrá redimir máximo cinco (5) vasos malteros, equivalentes a la entrega de cinco (5) tapas por cada vaso, sujeto a disponibilidad de vasos en el camión.

No se aceptarán redenciones por parte de mayoristas, clientes de gran consumo, recicladores, acopiadores ni personas que presenten volúmenes superiores a cien (100) tapas, independientemente de su origen.

La presentación de cantidades superiores a las aquí permitidas no genera derecho a redenciones adicionales, reservas, entregas posteriores ni compensaciones.

6. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Participan en la Actividad todas las presentaciones comerciales de la marca NatuMalta, incluyendo, sin limitarse a:

- PET 200 ml
- PET 400 ml
- PET 1 litro
- PET 1,5 litros
- Botella retornable 330 ml

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

7.1. Mecánica de redención.

Para realizar una redención válida, el Consumidor deberá cumplir simultáneamente con los siguientes requisitos:

- Reunir cinco (5) tapas originales de cualquier presentación participante de la marca NatuMalta, íntegras, legibles y sin alteraciones.
- Presentar físicamente las cinco (5) tapas en los camiones de reparto de Postobón habilitados, dentro de las ciudades y CEDI participantes.
- Entregar las tapas al personal autorizado del camión para su validación en el lugar.

Una vez validada la redención, el Consumidor recibirá un (1) Vaso Maltero NatuMalta, sujeto a la disponibilidad de vasos en el camión al momento de la redención.

Cada persona podrá redimir máximo cinco (5) vasos malteros, equivalentes a cinco (5) tapas por cada vaso.

La presentación de un número mayor de tapas no genera derecho a redenciones adicionales, reservas, entregas posteriores ni compensaciones, aun cuando el Consumidor cuente con tapas suficientes.

7.2. Validación y control de tapas.

No se aceptarán tapas rotas, deformadas, intervenidas, incompletas o que no correspondan a productos originales de la marca NatuMalta.

La validación de las tapas será realizada por el personal autorizado del camión, cuya decisión será definitiva y no sujeta a reclamación posterior.

Las tapas entregadas y validadas serán destruidas conforme a los protocolos internos del Organizador, con el fin de evitar dobles redenciones.

8. VASO MALTERO

8.1. Descripción.

El Vaso Maltero es un vaso de la marca NatuMalta que se entrega al Consumidor únicamente como resultado de una redención válida consistente en la entrega de cinco (5) tapas, conforme a la mecánica establecida en estos Términos y Condiciones.

8.2. Cantidad y asignación.

La cantidad total de Vasos Malteros destinada a la Actividad es de doscientas mil (200.000) unidades, cuya distribución se realizará por CEDI, en las cantidades definidas en el Anexo 1.

La disponibilidad de Vasos Malteros es limitada, variable y no continua, y no se garantiza su presencia en todos los CEDI, camiones, rutas, días u horarios.

8.3. Estado del Vaso Maltero.

El Vaso Maltero se entrega en el estado en que se encuentre al momento de la redención.

CCC no será responsable por vasos rotos, defectuosos o deteriorados con posterioridad a su entrega, ni procederán cambios, reposiciones o compensaciones por dicha causa.

8.4. Imagen de referencia.

La imagen del Vaso Maltero utilizada en material publicitario es ilustrativa y de referencia, y podrá presentar variaciones sin que ello afecte la validez de la redención.

9. CEDIs, CIUDADES PARTICIPANTES Y ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS

9.1. CEDIs participantes.

La Actividad estará activa únicamente en las ciudades atendidas por los Centros de Distribución (CEDI) habilitados por el Organizador, los cuales se indican a continuación:

CEDI / Operación	Región
Centro Norte	Centro Norte
Centro Sur	Centro Sur
Santander	Santander
Costa	Costa
Occidente	Occidente
Antioquia	Antioquia
Lux CEDI La 80	Centro Norte
Gascol Sur	Centro Sur
Gaseosas Lux Cúcuta	Santander
Postobón Barranquilla	Costa
Postobón Yumbo	Occidente
Postobón Bello	Antioquia
CEDI Madrid	Centro Norte
Gaseosas Lux	Centro Sur
Gaseosas Lux Bucaramanga	Santander
Postobón Cartagena	Costa
Postobón Dosquebradas	Occidente
CEDI Itagüí	Antioquia
Gascol Centro	Centro Norte
Gaseosas Lux Villavicencio	Centro Sur
Gaseosas Lux Barrancabermeja	Santander
Postobón Santa Marta	Costa
CEDI Jamundí	Occidente
CEDI Ibagué	Antioquia
CEDI Zipaquirá	Centro Norte

Lux Valledupar	Costa
CEDI Yopal	Centro Norte
Gaseosas Lux Duitama	Centro Norte

La inclusión de un CEDI en el presente listado no implica disponibilidad permanente de Vasos Malteros en todas las rutas, camiones, días u horarios asociados a dicho CEDI.

9.2. Asignación y cargue operativo de Vasos Malteros.

La asignación de Vasos Malteros se realizará por CEDI, en cantidades limitadas, variables y no garantizadas, conforme a lo definido en el Anexo 1.

La distribución y cargue de Vasos Malteros en los camiones de reparto se efectuará de manera discrecional y operativa, de acuerdo con la disponibilidad de inventario y los criterios logísticos definidos por cada CEDI.

El Organizador no garantiza la disponibilidad de Vasos Malteros en todos los camiones, rutas, ciudades, días u horarios, ni cantidades mínimas por ciudad, CEDI, ruta o jornada.

10. RESTRICCIONES GENERALES

- El Vaso Maltero no es canjeable por dinero, por otros productos ni por descuentos.
- La entrega del Vaso Maltero está sujeta a la disponibilidad efectiva de vasos en el camión al momento de la redención, conforme a la asignación operativa definida por CEDI.
- No se aceptarán tapas alteradas, dañadas, rotas, deformadas, intervenidas o que no correspondan a productos originales de la marca NatuMalta.
- La presentación de tapas no genera derecho adquirido a la entrega de Vasos Malteros, ni a reservas, entregas posteriores o compensaciones.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Sin perjuicio de los derechos irrenunciables del consumidor, CCC no será responsable por:

- La imposibilidad de ubicar camiones habilitados para la Actividad en una ciudad, zona, ruta u horario determinados.
- La no disponibilidad de Vasos Malteros en determinados camiones, rutas, días, horarios, ciudades o CEDI, incluyendo aquellos casos en los que los vasos no hayan sido asignados al camión o ya hayan sido previamente redimidos.
- Redenciones no realizadas por agotamiento de los vasos asignados a un camión o CEDI.
- Daños, pérdidas, roturas, defectos o deterioros del Vaso Maltero una vez entregado al Consumidor.

12. INFORMACIÓN PERSONAL Y CONFIDENCIALIDAD

Para la participación activa en la Actividad, se requerirá de la recolección, procesamiento, almacenamiento, circulación y disposición de la información personal del Participante, cuyo tratamiento será realizado conforme a las políticas de protección de datos personales de **CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S.**, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace:

👉 <http://www.centralcervecera.com.co/>

Así como a las siguientes disposiciones específicas:

a) Uso de información

La participación en la Actividad requerirá del tratamiento de datos personales de naturaleza general, identificación y contacto.

b) Captura de información

Para la participación en la Actividad se requiere la recolección de información personal asociada a información general, condición de mayoría de edad, identificación y contacto, así como datos de tipo sensible tales como imágenes fotográficas y de vídeo, datos que serán recolectados durante la fase de desarrollo y durante la premiación de los ganadores de la Actividad, información necesaria para la participación y la entrega de premios mediante comunicación directa con el concursante.

c) Calidad de la información

Todos los datos personales e información que proporcione el Participante deben ser **veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles**.

d) Información de terceros

Al suministrar información personal de cualquier tercero, el Participante declara que cuenta con la autorización del respectivo titular para la entrega a CENTRAL CERVECERA de dicha información personal.

e) Finalidades del tratamiento

Sin perjuicio de las finalidades del tratamiento previstas en la política de protección de datos personales de CENTRAL CERVECERA, la información personal objeto de tratamiento será utilizada para las siguientes finalidades específicas asociadas al desarrollo de la Actividad:

- Realizar eventuales comunicaciones con fines comerciales, publicitarios, así como noticias o eventos asociados de CENTRAL CERVECERA o sus aliados y que puedan ser del interés de los usuarios, directamente o a través de terceros.
- Controlar el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.
- Evaluar la información histórica y estadística generada con ocasión del desarrollo de la Actividad, así como la generación de reportes e informes para análisis internos o de terceros.
- Soportar el funcionamiento de los sistemas y demás requerimientos de la infraestructura tecnológica empleada para el desarrollo de la Actividad, para

lo cual se podrá realizar transmisión de información a terceros aliados o proveedores que brinden los servicios conexos al desarrollo de la Actividad.

- Soportar al usuario en la atención de dudas o inquietudes asociadas al desarrollo de la Actividad.
- Gestionar la realización de los aspectos administrativos y logísticos asociados a la Actividad, así como las labores logísticas, jurídicas y administrativas asociadas a la efectiva entrega de los Premios.
- Permitir el desarrollo de labores de supervisión y vigilancia por parte de autoridades competentes, así como auditorías internas por parte del equipo de CENTRAL CERVECERA.

f) Circulación y divulgación de información

La información personal del usuario podrá ser transferida y transmitida a terceros, asegurando siempre que el destinatario cuente con niveles adecuados de protección de datos personales, acorde con la política de protección de datos de CENTRAL CERVECERA, siempre que dicha transferencia se dé en desarrollo de alguna de las finalidades establecidas en estos Términos y Condiciones.

En todos los casos se exigirá a quienes reciban los datos personales tomar medidas jurídicas, organizativas y técnicas apropiadas para protegerlos y respetar la legislación aplicable.

La información personal del Participante podrá ser divulgada si ello es necesario para:

- Dar cumplimiento a una ley u orden administrativa o judicial.
- Prevenir daños o pérdidas en los sistemas que soportan el desarrollo de la Actividad.
- Reportar cualquier sospecha de actividad ilegal ante autoridades competentes.
- Impedir o poner fin a un ataque a sistemas informáticos.
- Exigir el cumplimiento de estos Términos y Condiciones.

g) Derechos del titular

El Participante tiene derecho a solicitar la actualización, corrección, modificación o supresión de la información personal, así como la revocatoria total o parcial de la autorización, siempre que no persista un deber legal o contractual que obligue a su retención.

En caso de suministrar información de terceros, el Participante declara contar con la autorización correspondiente.

h) Canales de atención para datos personales

Para ejercer sus derechos, el Organizador ha dispuesto el siguiente correo:

👉 cumplimiento@centralcervecera.com

Así como los demás canales descritos en la política de tratamiento de datos personales de CENTRAL CERVECERA.

i) Seguridad de la información

CENTRAL CERVECERA dispondrá todos los medios a su alcance para prevenir la presencia de virus u otros elementos que puedan alterar sistemas informáticos. No

obstante, no asume responsabilidad por fallos, errores, omisiones o limitaciones propias de los sistemas empleados.

La elusión de medidas tecnológicas, el acceso no autorizado a contenidos, bases de datos o servicios será considerada **intromisión ilícita**, habilitando a CENTRAL CERVECERA para iniciar las acciones legales correspondientes.

j) Consentimiento

Con la participación en la Actividad, el Participante declara aceptar de manera **previa, expresa e informada** el tratamiento de sus datos personales, bajo la modalidad de aceptación expresa e inequívoca.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al aceptar los Términos y Condiciones de la Actividad, queda explícito el compromiso de participar de buena fe. En consecuencia, los Participantes deberán abstenerse de:

- a. Realizar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza.
- b. Utilizar la mecánica de la Actividad con fines ilegales.
- c. Usar la Actividad para obtener datos o información de terceros.
- d. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- e. Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado de la Actividad.
- f. Alterar, inflar o manipular artificialmente la Actividad.

14. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y PRÓRROGA DE LA ACTIVIDAD

14.1. Facultad del Organizador.

CCC podrá modificar, suspender, prorrogar, ampliar, ajustar o cancelar, total o parcialmente, la Actividad, los Premios, los plazos, el sistema de puntos, la disponibilidad o cualquier aspecto operativo, cuando concurran circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito, limitaciones operativas, fallas tecnológicas, determinaciones de terceros, restricciones regulatorias, situaciones ajenas al Organizador o cualquier circunstancia que, a juicio exclusivo de CCC, así lo amerite.

14.2. Modificaciones operativas.

CCC podrá modificar las reglas operativas de la Actividad, incluyendo ajustes a la disponibilidad de Premios, tabla de puntos, equivalencias, condiciones de redención, horarios, entregas, fechas de suministro, logística y demás aspectos necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de la Actividad.

14.3. Comunicación de modificaciones.

Toda modificación será comunicada a través de los mismos medios en los cuales se difundió inicialmente la Actividad, incluyendo la Plataforma. Las modificaciones surtirán efectos a partir de su publicación, salvo indicación en contrario.

14.4. No generación de compensaciones.

Ninguna modificación, suspensión, prórroga o cancelación de la Actividad generará compensación, indemnización, restitución de puntos, pagos o responsabilidades

adicionales para CCC frente a los Participantes, salvo lo expresamente previsto en estos Términos y Condiciones o en normas de orden público.

14.5. Protección del Consumidor.

En ningún caso las modificaciones podrán interpretarse como limitación o desconocimiento de los derechos mínimos e irrenunciables reconocidos al Consumidor en la Ley 1480 de 2011.

14.6. Cancelación definitiva.

Si CCC decide cancelar la Actividad por motivos operativos o de fuerza mayor, los Participantes cuyos Premios ya hayan sido redimidos y se encuentren en proceso de entrega serán atendidos conforme a las reglas previstas para reposiciones y envíos. Los puntos no redimidos a la fecha de cancelación quedarán sin efecto, sin lugar a compensación.

15. CANALES DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

15.1. Canales oficiales.

Para consultas, peticiones, quejas, reclamos, soporte tecnológico o cualquier requerimiento relacionado con la Actividad, los Participantes podrán comunicarse a través de:

- a) **Correo electrónico de servicio al cliente:** servicioalcliente@centralcervecera.com.co
- b) **WhatsApp o línea de atención:** el número publicado en la Plataforma.
- c) **Plataforma oficial de la Actividad:** a través de la sección “Contáctenos” habilitada.
- d) **Correo para asuntos de protección de datos personales:** cumplimiento@centralcervecera.com

15.2. Recepción y traslado.

Las solicitudes serán recibidas en primera instancia por los encargados de soporte de la Plataforma, quienes podrán remitirlas internamente a las áreas correspondientes de CCC para su análisis y respuesta.

15.3. Responsable de la respuesta.

El responsable de fondo por la gestión y resolución de las solicitudes de los Participantes será CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA S.A.S., en su calidad de Organizador.

15.4. Plazos de respuesta.

CCC dará respuesta dentro de los plazos establecidos por la Ley 1480 de 2011 y la normativa de protección al consumidor. Las solicitudes que requieran validaciones adicionales (facturas, antifraude, revisión de Premios, verificación de identidad o logística) podrán requerir tiempos adicionales razonables, lo cual será informado al Participante.

15.5. Requerimientos adicionales.

CCC podrá solicitar documentos o pruebas adicionales para tramitar solicitudes relacionadas con facturas, Puntos, Premios dañados, envíos, identidad o validación de actividades sospechosas. El Participante deberá aportarlos oportunamente.

16. DISPOSICIONES FINALES

16.1. Legislación aplicable.

La Actividad y los presentes Términos y Condiciones se rigen por las leyes de la República de Colombia, especialmente por la Ley 1480 de 2011 y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

16.2. Prevalencia.

En caso de discrepancia entre estos Términos y Condiciones y cualquier comunicación publicitaria, prevalecerá lo dispuesto en este documento.

16.3. Interpretación.

Las disposiciones deben interpretarse en conjunto, buscando su armonía y finalidad, sin perjuicio de la protección mínima del consumidor prevista en la ley.

16.4. Nulidad parcial.

Si alguna cláusula es declarada nula, ilegal o ineficaz por autoridad competente, las demás disposiciones permanecerán vigentes y producirán plenos efectos.

16.5. No renuncia a derechos del consumidor.

Nada de lo previsto en estos Términos y Condiciones podrá interpretarse como restricción o renuncia a los derechos irrenunciables del Consumidor consagrados en la Ley 1480 de 2011.

16.6. No acumulabilidad.

Los Puntos y Premios de la Actividad no son acumulables con otras promociones, descuentos, programas o beneficios, salvo indicación expresa de CCC.

16.7. Aceptación de Términos.

La participación en la Actividad implica la aceptación previa, expresa, informada e inequívoca de la totalidad de los Términos y Condiciones aquí establecidos.

